



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 08 de Junio del 2023

OFICIO N° D000162-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 096- 2023 – CTVC/HUA** suscitada en la **IE N° 32412 – Primaria, con código modular 0295808** situada en el CC.PP. Punchao del distrito de Punchao, Provincia de Huamalies, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D00023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RQJ

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2023, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Punchao Provincia: Huamalies Región: Huánuco	OFICIO N° 121 - 2023-CTVC/HUANUCO	CASO N° 096-2023-CTVC/HUA	N° 32412 Nivel Primario	FUNDADO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

JOSMELL TRUCIOS LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

CC.:

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 7646 6168 1528



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 08 de Junio del 2023

INFORME N° D00023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RQJ

Para : **JOSMELL TRUCIOS LOPEZ**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 0096 – 2023 – CTVC/HUA suscitada en la IE 32412 – primaria, con código modular N° 0295808. Situada en el Centro Poblado de Punchao, distrito de Punchao, provincia Huamalies, departamento Huánuco..

Referencia :

Fecha Elaboración: Huanuco, 07 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 0121-2023-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 18 de mayo del 2023, se hace de conocimiento sobre la IE N° 32412– nivel Primaria respecto a la alerta **CASO N° 0096– 2023– CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 13 de abril del 2023 y 03 Puntos Críticos:

PUNTO CRÍTICO 1: número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.

PUNTO CRÍTICO 2: programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE

PUNTO CRÍTICO 3: preparación de alimentos se realiza fuera de la IE.

1.2. Con fecha 18 de mayo del 2023, a través de un mensaje vía WhatsApp, SGD y el correo electrónico institucional, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); a su vez, brinda asistencia técnica y recomendaciones a cerca del procedimiento y las estrategias a seguir para levantar las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1 **RDE N° D000201 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *“Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”*.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2 **RDE N° D000488 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.3 **RDE N° D000365-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el “Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.4 **RDE N° D000259 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.5 **RDE N° D000335 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.6 **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.
- 2.7 **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 474 – 2022 – MINEDU** que aprueba la “NORMA TECNICA DISPOSICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACION BASICA PARA EL AÑO 2023”.
- 2.8 **RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;** que aprueba el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N°0096–2023–CTVC/HUA** y comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso.

IV. ANALISIS:

- 4.1 La Unidad Territorial con **fecha 18 de mayo del 2023** tomó conocimiento de la alerta del **CASO N°0121-2023- CTVC/HUA**, de la veeduría realizado el 13 de abril del 2023 en la **I.E. N° 32412 – PRIMARIA**, distrito Punchao, Provincia de Huamalies y departamento de Huánuco, siendo los hechos suscitados en la **PRIMERA ENTREGA** de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEE.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

PUNTO CRITICO
PUNTO CRÍTICO 1: Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.
PUNTO CRÍTICO 2: Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE
PUNTO CRÍTICO 3: Preparación de alimentos se realiza fuera de la IE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2 PUNTO CRÍTICO 1: "El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción es menor que el número de alumnos matriculados".

4.2.1 Acciones desarrolladas por la/el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 18 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director Leónides Bernardo Bravo Ríos, de la IE N° 32412 Nivel primaria, con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 13 de Abril del 2023 donde realizaron observaciones en tres puntos críticos anteriormente mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos de la prestación del servicio alimentario en las IIEE. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónica al director de la IE N°32412 – nivel primaria - ver Anexo 01).**
- b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE 32412– del Nivel Primaria.
- c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos :** El 18 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica se realizó la ASISTENCIA TÉCNICA al miembro (presidente) del CAE sobre el numeral 8.1 actualización del listado de IE de la RD N° 259-2022 MIDIS/PNAEQW-DE, donde señala que **" La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, el número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU), y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente "**. Producto de la asistencia técnica el director de la IE mediante una DECLARACIÓN JURADA, se comprometió a realizar el registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna en el sistema SIAGIE. **(Sustento: declaración jurada del director de la IE N°32412 – nivel primaria - ver Anexo 02).**

El PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IIEE de acuerdo a las normativas vigente, tal como señala la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en lo que señala lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

La IE 32412 nivel primaria se encuentra reportado con la cantidad de 180 USUARIOS actualizados en el SIGO, lo cual serán atendidos cuando se apruebe una nueva RDE para la atención alimentaria.

Producto de la asistencia técnica al Director de la IE y los miembros del CAE, se comprometieron en mantener actualizado el sistema de matrículas del SIAGIE de manera oportuna.

(Sustento: Reporte de matrículas generados del sistema SIAGIE de la IE 32412- del nivel primaria - ver Anexo 03)

4.2.2 Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- a) De la asistencia técnica recibida, el presidente del CAE se compromete mantener actualizado en el SIAGIE, el número de estudiantes matriculados e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, el registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna. **(Sustento: acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 04). (Sustento: declaración jurada del CAE - ver Anexo 02)**

4.3. PUNTO CRÍTICO 2: "Programa no brinda capacitación / asistencia técnica a miembro del CAE."

4.3.1. Acciones desarrolladas por la/el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 18 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el profesor Leónides Bernardo Bravo Ríos, Director de la IE N° 32412 - Nivel primaria, con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto como presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 13 de abril del 2023, donde realizaron observaciones en 3 puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos a la IE. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónica al director de la IE N° 32412- nivel primaria - ver Anexo 01).**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N° 32412 - Nivel Primaria.
- c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El día 25 de mayo del 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA, presencial a los miembros (presidente) del CAE sobre las siguientes normativas. RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas del Programa, RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU. "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario. RDE N° D000259–2022–MIDIS/PNAEQW–DE "Procedimiento para la Actualización de las Instituciones Educativas con la atención del servicio alimentario.
- Así mismo se socializo las normas al CAE y los asociados de manera presencial en el patio de honor de la institución educativa para su cumplimiento en la prestación del servicio alimentario. **(Sustento: panel fotográfico de la asistencia técnica a los miembros del CAE y familias- - anexo 5)**

Producto de la asistencia técnica al Director de la IE y los miembros del CAE y familias, quedaron conformes y fortalecidos con la capacitación realizada, así mismo se comprometieron a cumplir con los lineamientos del programa. **Sustento: acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 4).**

4.3.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

De la Asistencia técnica recibida, el director **Leónides Bernardo Bravo Ríos** asumió los siguientes compromisos:

- ✓ Practicar las BPM/BPH en el servicio alimentario
- ✓ Practicar las BPAL en el almacenamiento de productos.
- ✓ Cumplir con la dosificación y combinación de productos.
- ✓ Realizar la eliminación adecuada de los residuos sólidos.

Asimismo, vigilara el cumplimiento de los lineamientos del programa para la mejor atención del servicio alimentario y realizara las prácticas de las BPM en la preparación de los alimentos. **(Sustento: actas de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 4). (Sustento: panel fotográfico- ver Anexo 5)**

4.4. PUNTO CRITICO 3: Preparación de alimentos se realiza fuera de la IE.

4.4.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 18 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director de la **IE N° 32412 nivel primaria** con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 13 de abril del 2023 donde realizaron observaciones en tres puntos críticos arriba



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEE (**Sustento: Pantallazo de llamada telefónica al Director de la IE N° 32412 – Nivel primaria - ver Anexo 01).**

b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N° 32412 – Nivel Primaria.

c) **Acciones que permitieron resolver el punto crítico:** El 25 de mayo del 2023, se brindó ASISTENCIA TÉCNICA presencial a los miembros del CAE y padres de familia sobre la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario, en el numeral 5.1.2.3. **Preparación de alimentos;** Es la etapa que comprende la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas y establecidas por el PNAEQW. Dicha actividad está a cargo de las/los integrantes de los CAE o de las personas a quienes designen, las mismas que en todo momento deben aplicar las BPM y BPH, a fin de minimizar los riesgos de contaminación cruzada de alimentos que puedan afectar la salud de las/los usuarias/os. Asimismo, deben contar con buen estado de salud (no evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras que generen riesgo de contaminación durante la preparación de los alimentos), manteniendo la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias, sin esmalte, con manos libres y adornos personales como joyas, relojes u otros) y la indumentaria correspondiente. Para ello, los CAE o a quien delegue realizan lo siguiente: **i. Disponer de un ambiente exclusivo o acondicionado para la preparación de los alimentos, el cual debe garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los mismos. ii. Disponer de cocina, utensilios, menaje, teniendo en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden y la salubridad. iii. Disponer de puntos para el lavado de manos con agua y jabón, antes y durante la preparación de los alimentos, iv. Disponer de agua apta para el consumo humano para la preparación de los alimentos. v. Garantizar el cumplimiento de las BPM y BPAL. vi. Limpiar y desinfectar los utensilios y menaje de cocina utilizados en la preparación. vii. Coordinar con el responsable del almacén para la entrega de los alimentos. viii. Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello. ix. Revisar los productos antes de prepararlos, a fin de verificar las características organolépticas. x. Preparar los alimentos, cumpliendo con las combinaciones, dosificaciones y la cantidad de raciones a preparar de acuerdo con el número de las/los usuarias/os asistentes en la IE.**

Producto de la asistencia técnica el director de la IE N° 32412 y los padres de familia presentes se comprometen a preparar los alimentos dentro de la IE, así mismo se comprometen por la opinión de la mayoría a realizar la preparación, servido, distribución y consumo de los alimentos dentro de la IE y hacer cumplir con lo dispuesto en la mencionada RDE para la atención diaria de usuarios de la IE. (**Sustento: acta de la reunión general de asociado ver anexo 4, Fotografía del CAE durante la preparación de los alimentos dentro de la IE – Ver Anexo 06).**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.4.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- a) El director **Leónides Bernardo Bravo Ríos** luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL y desarrollada la acta de asamblea se comprometieron a cumplir y hacer cumplir al CAE y madres de familia, la preparación adecuada de los alimentos dentro de la IE, se recalcó que realizaran la prestación del servicio alimentario el desayuno y el almuerzo dentro de la IE. **(Sustento: acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 04). (Sustento: declaración jurada - ver Anexo 02)**

V. CONCLUSIONES

5.1. Del CASO N° 0096-2023-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE N° 32412 del Nivel primaria, se concluye que la observación es **FUNDADO**; sobre el punto crítico observado "número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados", "programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE" y "preparación de alimentos se realiza fuera de la IE": se han realizado las siguientes acciones:

CASO 1: número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.

- a) **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 18-05-2022, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en la RDE N° D000259 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE, procedimientos para la actualización de Listado de IIEE. Se establece lo siguiente: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE); por lo que es responsabilidad del director realizar el registro de alumnos matriculados en el SIAGIE de manera oportuna y brindar la información según corresponda.

De la asistencia técnica recibida, el presidente del CAE se compromete mantener actualizado en el SIAGIE, el número de estudiantes matriculados e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, el registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna.

- b) **Acciones desarrolladas por el miembro CAE:** El director **Leonides Bernardo Bravo Rios** de la IE N° 32412- Nivel primaria informó que a la fecha 25/05/2023 cuenta con 180 usuarios lo cual se hizo llegar al MGL para la actualización en el SIGO, el director se compromete mantener actualizado el SIAGIE. los mismos que están a la espera de la nueva actualización.

Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados" reportados por la CTVC en la actualización y registro de alumnos matriculados en el SIAGIE; asimismo, se realizó el seguimiento respectivo a los miembros del CAE, quedando a la espera de una disposición de actualización de usuarios a las IIEE del PNAEQW. Por lo que este punto crítico queda **PARCIAL MENTE RESUELTO**.

CASO 2: programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE

2.1 **Acciones desarrolladas por el MGL:** El día 25 de mayo del 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA, presencial a los miembros (presidente) del CAE sobre las siguientes normativas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas del Programa, **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU**. "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario. **RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** "Procedimiento para la Actualización de las Instituciones Educativas con la atención del servicio alimentario.

Así mismo se socializo las normas vigentes al CAE y los asociados de manera presencial en el patio de honor de la institución educativa para su cumplimiento en la prestación del servicio alimentario.

- a) **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** El director **Leónides Bernardo Bravo Ríos** de la **IE N° 32412 - Nivel primaria** manifestó, haber recibido toda la asistencia técnica y que cumplirá con los lineamientos vigentes del programa Qali warma
- De la Asistencia técnica recibida, el director asumió los siguientes compromisos:
- ✓ Practicar las BPM/BPH en el servicio alimentario
 - ✓ Practicar las BPAL en el almacenamiento de productos.
 - ✓ Cumplir con la dosificación y combinación de productos.
 - ✓ Realizar la eliminación adecuada de los residuos sólidos.

Asimismo, vigilara el cumplimiento de los lineamientos del programa para la mejor atención del servicio alimentario y realizara las prácticas de las BPM en la preparación de los alimentos Por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.

CASO 3: Preparación de alimentos se realiza fuera de la IE.

- a) **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 25 de mayo del 2023, se brindó ASISTENCIA TÉCNICA presencial a los miembros del CAE y padres de familia sobre la **RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario, en el numeral **5.1.2.3. Preparación de alimentos**; comprende la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas y establecidas por el PNAEQW. Dicha actividad está a cargo de las/las integrantes de los CAE o de las personas a quienes designen, las mismas que en todo momento deben aplicar las BPM y BPH, a fin de minimizar los riesgos de contaminación cruzada de alimentos que puedan afectar la salud de los usuarios/os.
- i. Disponer de un ambiente exclusivo o acondicionado para la preparación de los alimentos. ii. Disponer de cocina, utensilios, menaje, teniendo en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden y la salubridad. iii. Disponer de puntos para el lavado de manos con agua y jabón, iv. Disponer de agua apta para el consumo humano v. Garantizar el cumplimiento de las BPM y BPAL. vi. Limpiar y desinfectar los utensilios y menaje de cocina. vii. Coordinar con el responsable del almacén para la entrega de los alimentos. viii. Usar indumentaria limpia, en buen estado, completa; mandil, mascarilla y cubre cabello. ix. Revisar los productos antes de prepararlos.
- b) Producto de la asistencia técnica el director de la **IE N° 32412** mediante una **DECLARACIÓN JURADA** y acta de la reunión general de asociados quedo en hacer cumplir la preparación de los alimentos dentro de la IE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- c) **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** Producto de la asistencia técnica el director **Leónides Bernardo Bravo Ríos** luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL se comprometió a cumplir y hacer cumplir al CAE, y madres de familia, la preparación adecuada de los alimentos dentro de la IE, se recalcó que realizaran la prestación del servicio alimentario el desayuno y el almuerzo dentro de la IE. por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.

VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC – Huánuco para su conocimiento y fines pertinentes.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

VII. ANEXOS:

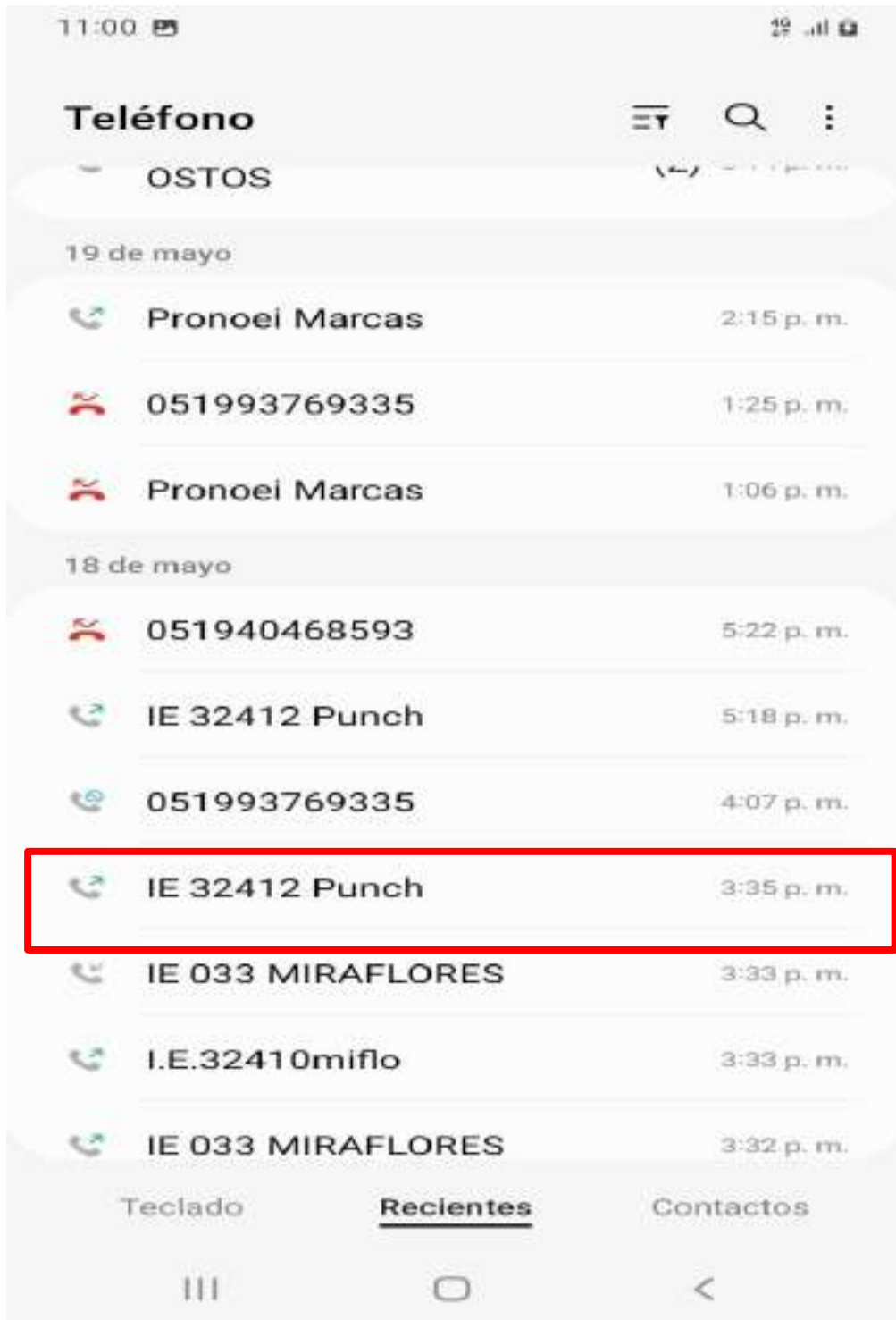
- Anexo N° 01:** Pantallazos de la llamada telefónica al director de la I.E N° 32412
- Anexo N° 02:** Declaración jurada del CAE
- Anexo N° 03:** Reporte de matrículas generados del SIAGIE
- Anexo N° 04:** Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE
- Anexo N° 05:** Panel fotográfico de las evidencias de capacitación
- Anexo N° 06:** Panel fotográfico de la preparación de los alimentos dentro de la IE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 01: Pantallazos de la llamada telefónica al presidente del CAE para la organización de la asistencia técnica en la I.E N° 32412



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 02: Declaración jurada del CAE

DECLARACION JURADA DE COMPROMISO

Conste por el presente documento; al que brindo mayor fuerza legal.

Yo, **LEONIDES BERNARDO BRAVO RIOS**, de nacionalidad peruano; natural del distrito de Punchao, de ocupación, docente de educación identificado con **DNI N° 22876138**; en pleno goce de los derechos constitucionales y al amparo de los principios establecidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. **DECLARO BAJO JURAMENTO**. Que, asumo el compromiso de hacer cumplir a todas las madres de familia y a los miembros del CAE de la IE-32412 la preparación de los alimentos dentro de la cocina de la IE, seré vigiloso para que todos los días de la semana laboral las madres cumplan con preparar los alimentos y vendrán de acuerdo a los roles establecidos cuyo tenor y fin de esta actividad será brindar una adecuada atención alimentaria a los estudiantes de la IE cumpliendo con los horarios de consumo de los alimentos tanto en el momento del desayuno y el almuerzo en horas que se establece para su atención a usuarios, de la misma manera seré vigiloso para el cumplimiento del uso adecuado y completo de las indumentarias en cada proceso del preparado del alimento, servido y en el momento de la distribución de los alimentos a estudiantes, a partir de la fecha se cumplirá con todo lo estipulado en las normas del programa la RDE N° 000488- MIDIS-PNAEQW y el acuerdo quedado con el responsable del programa QALIWARMA.

Para mayor constancia, validez y para los fines legales correspondientes firmo y pongo mi huella dactilar en señal de conformidad de todos los datos y compromisos aquí consignados.

Punchao 25 de Mayo del 2023.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 03: Acta de asistencia técnica al CAE y familias de la IE N° 32412

Qali Warma
 Oficina del País
 Oficina de Lima
 LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA

Nombre: Alfonso Gallo Jara
 DNI: 72412
 Dirección: Pucallpa
 Teléfono: 075 421 111

El presente documento tiene validez para el periodo de vigencia de la presente convocatoria. Se declara responsable de la información contenida en el presente documento el/los participante/s. Se declara responsable de la información contenida en el presente documento el/los participante/s. Se declara responsable de la información contenida en el presente documento el/los participante/s.

N°	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Cargo	Trabaja	Residencia
1	Resayas	Nilmarina	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
2	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
3	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
4	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
5	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
6	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
7	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
8	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
9	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
10	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
11	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
12	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
13	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
14	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro
15	Resayas	Alfonso	72412	228430	075 421 111	Alfaro	Alfaro	Alfaro

Alfonso Gallo Jara
 DNI: 72412

Director de la Oficina de Lima

Director de la Oficina de Lima



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Institución Educativa: 829900-0-33412
Nivel: Primaria

Resumen Anual: 2023
Resumen por Género y Grado Académico

No. Pág.: 1 de 1
Fecha: 31/05/2023

Table with columns: Situación Final, TOTAL, Sub Total (H, M), PRIMERIO (H, M), SEGUNDO (H, M), TERCERO (H, M), CUARTO (H, M), QUINTO (H, M), SEXTO (H, M). Rows include: Matriculados, Aprobado, Destacado, Recursos Recuperaion Psicologica, Refinado, Postergacion de Evaluacion, Faltados, Traslado, Sin Evaluar Cuidos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE

PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCION DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

PRT-048-PNAEQW-USME

ANEXO N° 08

Table with header information including logos of the Ministry of Development and Social Inclusion, the National School Feeding Program (QALI WARMA), and document details: Versión N° 04, ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS, Página 1 de 1.

Siendo las 08:30 horas del día 25 del mes de Mayo del 2023 en la localidad de Banchao del distrito de Banchao de la provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica en el local de la I.C. 00232413 se reúnen

Table with 3 columns: DNI/CE, APELLIDOS Y NOMBRES, ORGANIZACIÓN. Lists participants including Bruna Rios Leonides Bermejo, García Cruz Julio, Niño Huamán Nabor Diego, Espinoza Gamara Felin, and Escobar Jimenez Iván Tomás.

Legando a los siguientes acuerdos:

Table for PROBLEMA N° 01: ACUERDOS. Lists three actions (Acti. 01, 02, 03) regarding administrative compliance, service attention, and document fulfillment.

Table for PROBLEMA N° 02: COMPROMISOS. Lists three actions (Acti. 01, 02, 03) regarding joint work, service attention, and food procurement.

Siendo las 10:30 horas del día 25 se culmina la reunión, dando conformidad y firmando los presentes

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
Versión N° 04

Firma



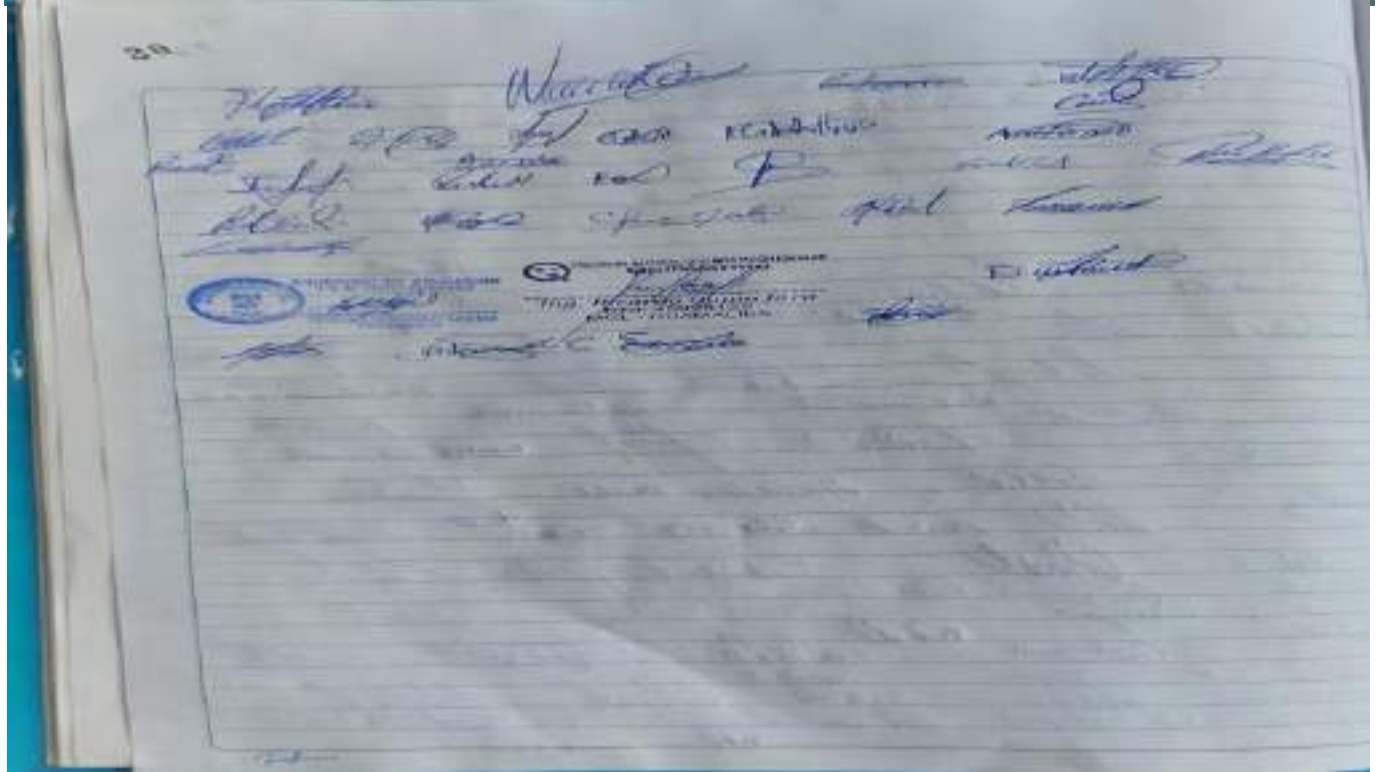
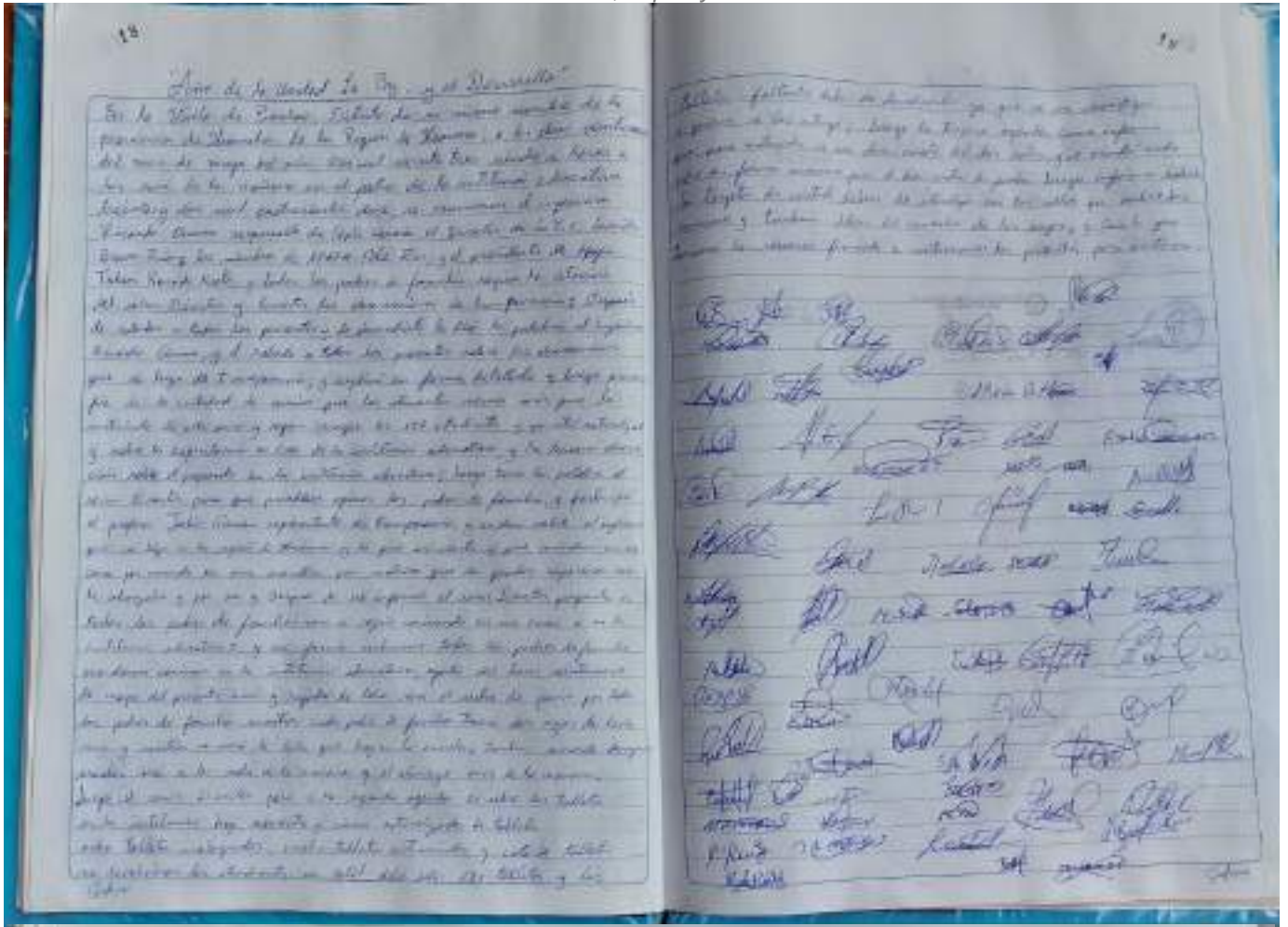
Firma

Handwritten signature and date: 17/05/2023

Versión N° 04
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000033-2022-MDIPNAEQW-DE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 05: Panel fotográfico de las capacitaciones a todo los asociados y CAE



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 7554 8277 3098



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 7554 8277 3098



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 7554 8277 3098



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 7554 8277 3098



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 06: Panel fotográfico de la preparación de los alimentos dentro de la IE



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 7554 8277 3098



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024